

Carmen Rubio Díaz, sobre reclamación de 4.311.034 pesetas, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once treinta horas, la primera, por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 8.080.003 pesetas, el día 17 de marzo de 1999; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de abril de 1999, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por el actor la adjudicación de la finca hipotecada.

Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarse en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca que sale a subasta

Urbana 21. Piso situado en la planta baja, delantero izquierda mirando de frente desde la puerta de entrada al edificio, sito en Dos Hermanas, al sitio de «La Pastora», de la urbanización «San Hilario», del bloque número 2, o segunda fase. Es del tipo B-2. Tiene una superficie construida, con inclusión de parte proporcional en elementos comunes, de 99 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 82 metros 89 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, pasillo de distribución, baño, aseo y terraza. Linda, mirando de frente desde la puerta de entrada al edificio: Por la derecha, con portal de entrada y rellano de escalera; por la izquierda, con la finca resto; por su frente, también con la finca resto de donde procede, y por su fondo, con la finca resto de donde procede y con el piso trasero izquierda de la misma planta. Cuota: Tiene asignada una cuota de participación en relación al total valor del edificio del 5,18 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, libro 337, folio 27, finca número 22.877.

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», se expide el presente edicto.

Dado en Dos Hermanas a 17 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Lobillo Eguibar.—5.750.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 444/1985, se siguen autos de quiebra voluntaria, a instancia del Procurador señor Rodríguez Torregrosa, en representación de don Vicente Moraleda Aznar, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, lotes separados y precio de su avalúo, los siguientes bienes propiedad del quebrado:

Lote 1. Mitad indivisa de garaje, del semisótano del bloque Este o B; con una superficie construida de 698 metros cuadrados; que forma parte del conjunto de bloques en construcción, uno Este A y otro al Este B, en Santa Pola, calle San José, sin número. Linda: Norte, calle San José; este, con la de Palencia; sur, con Espoz y Mina, y oeste, con zona de separación de los bloques. Cuota de participación: 20 por 100 en los elementos comunes del bloque y 1,25 por 100 en los elementos comunes de los dos bloques en todo el conjunto. Inscrita al libro 96, finca número 9.014.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.500.000 pesetas.

Lote 2. Una tercera parte proindivisa de vivienda de poniente del piso tercero, tipo B, del edificio situado en la villa de Santa Pola, calle General Mola, donde tiene el número 2 de policía. Superficie de 117 metros cuadrados, y acceso a la calle por medio de escalera común, juntamente con los demás pisos. Linda: Por el norte, con la vivienda del norte de este piso y rellano de la escalera; por el sur, con calle de su situación; por el este, con patio de luces y la vivienda de levante de este piso, y al oeste, con calle de la Iglesia. Le corresponde una cuota de participación en elementos comunes del 3,333 por 100. Inscrita al libro 49, finca número 3.326.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.500.000 pesetas.

Lote 3. Local comercial de levante, del piso entresuelo, del edificio situado en la villa de Santa Pola, calle del General Mola, donde tiene el número 2 de policía. Dicho local ocupa una superficie de 78 metros 87 decímetros cuadrados, y tiene su acceso a la calle por medio de una escalera común con los demás pisos, y linda: Por el norte, con don José Vidal Lledo; por el sur, con calle General Mola; por el este, con calle María López, y por el oeste, con el otro local de este piso entresuelo. Le corresponde una cuota de participación del 2 por 100. Inscrito al libro 476, finca número 3.317.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 4.290.000 pesetas.

Lote 4. Mitad indivisa de vivienda de la derecha, subiendo por la escalera del piso séptimo, que tiene su acceso por el portal escalera número 57 de policía. Tiene una superficie aproximada de 74 metros cuadrados, y linda, entrando a la vivienda: Por la derecha, con cuadro de escalera, patio de luces y la vivienda de la izquierda de este mismo piso y escalera; por la izquierda, con la calle Espoz y Mina; por el fondo, con calle Palencia, y por el frente, con rellano de escalera y patio de luces. Representa una cuota del 1,70 por 100. Procede y forma parte del edificio denominado «El Palmeral», situado en la villa de Santa Pola, con fachada principal a calle Espoz y Mina, donde tiene tres cuadros de escaleras, señalados con los números 57, 59 y 61 de policía, haciendo esquina a las calles Palencia y General Mola, y, a las espaldas, con calle Gabriel Miró. Inscrita al libro 203, finca número 17.423.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

Lote 5. Mitad indivisa de local comercial denominado 2, que es el segundo contando desde la calle Palencia, de la planta baja. Tiene salida directa e independiente a la calle, mide 18 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con el local denominado 3, de esta planta; por la izquierda y fondo, con el portal número 57 de acceso a los pisos, y por el frente, con calle Espoz y Mina o linde norte. Le corresponde

una cuota de participación del 0,3675 por 100. Inscrita al libro 197, finca número 17.359.

Tasada, a efectos de subasta, en 300.000 pesetas.

Lote 6. Una mitad indivisa de vivienda de la derecha, subiendo por la escalera del centro, del piso primero. Está marcada con el número 4. Mide 89 metros cuadrados, y linda, entrando a la vivienda: Por su derecha, con vivienda que tiene su acceso por la escalera primera; por la izquierda, con vivienda puerta 3 de este mismo piso y escalera; por el fondo, con calle particular, y por el frente, con rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda puerta 1 de este mismo piso y escalera. Representa una cuota de participación del 1,19 por 100. Procede y forma parte del edificio situado en la villa de Santa Pola, con frente a la avenida del General Moscardó, con tres portales escaleras que abren a una calle particular, situada al norte. Inscrita al libro 203, finca número 17.514.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

Lote 7. Mitad mitad indivisa de vivienda de la derecha, frontal, subiendo por la escalera primera, es la situada a levante, del piso quinto. Está marcada con el número 3. Tiene una superficie de 89 metros cuadrados, y linda, entrando a la vivienda: Por su derecha, con vivienda puerta 4 de este mismo piso y escalera; por la izquierda, con vivienda que tiene su acceso por la escalera del centro; por el fondo, con calle particular, y por el frente, con rellano escalera y vivienda puerta 2 de este mismo piso y escalera. Le corresponde una cuota de participación en elementos comunes del 1,19 por 100. Inscrita al libro 208, finca número 17.600.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

Lote 8. Mitad indivisa de la izquierda frontal, subiendo por la escalera de la derecha, que es la situada a poniente, del piso segundo. Está marcada con el número 2. Tiene una superficie de 89 metros cuadrados. Linda, entrando a la vivienda: Por su derecha, con calle particular; por la izquierda, con vivienda puerta 1 de este mismo piso y escalera; por el fondo, con calle particular, y por el frente, con rellano de escalera y vivienda puerta 3 de este mismo piso y escalera. Representa una cuota del 1,19 por 100. Inscrita al libro 208, finca número 17.542.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

Lote 9. Mitad proindivisa de local-garaje denominado 15 de la planta baja, del edificio en construcción situado en el ensanche de la población de Santa Pola, con frente a la carretera de Elche-Santa Pola, plaza de la Diputación y calle General Moscardó, donde le corresponde el número 2 de policía. Tiene salidas directas e independientes a la calle, y mide unos 64 metros cuadrados; linda: Por la derecha, entrando, este, con la primera escalera; por la izquierda, con el local denominado 4; por el fondo, con cuadro de contadores de la primera escalera y el local denominado 3, y por el frente, con calle particular. Su cuota de participación es del 0,85 por 100. Inscrita al libro 153, finca número 13.954.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

Lote 10. Una mitad indivisa de rústica, que actualmente tiene una cabida de 73 metros 99 decímetros cuadrados tras diferentes segregaciones, y que en su origen lindaba: Por el norte, las de doña Josefina Antón; sur, carretera de Elche; este, las de doña Francisca Durá, y oeste, las de don Marino Fuentes. Inscrita al libro 40, finca número 2.284.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

Lote 11. Una mitad indivisa de esquina de solar situado en los ensanches de la villa de Santa Pola, que mide 5 metros cuadrados de superficie, y linda: Por el norte, con la prolongación de la calle Mayor; sur y oeste, con terrenos de los compradores, don Sinforoso Grau y don Vicente Moraleda, y este, con calle en proyecto, número 1 de la zona de ensanche norte. Inscrita al libro 39, finca número 2.185.

Tasada, a efectos de subasta, en 100.000 pesetas.

Lote 12. Mitad indivisa de rústica, que en el momento de presentarse el asiento de suspensión de pagos su superficie era de 28 áreas 32 centiáreas 28 decímetros cuadrados, tras diferentes segrega-

ciones, y que posteriormente a este asiento se segregan 23 áreas 79 centiáreas 82 decímetros cuadrados, con motivo de la reparcelación sector residencia turístico 2.º RT-2, de Santa Pola, pasando a formar la finca 33.991 del Registro de la Propiedad de Santa Pola, al libro 423, quedando el resto de la cabida; cuyos linderos en su origen eran: Por el norte, con azagador; sur, con la finca de donde se segrega, propiedad de los vendedores; este, con tierras de doña Gertrudis Molina Bonmatí, y oeste, con las de don Francisco Molina. Inscrita al libro 43, finca número 2.638.

Tasada, a efectos de subasta, en 25.000 pesetas.

Lote 13. Mitad indivisa de rústica, que tras diversas segregaciones tiene una superficie de 732 metros 50 decímetros cuadrados, y que en su origen lindaba: Por el norte, con azagador; sur y este, con la finca de donde se segrega propiedad de los vendedores, y por el oeste, con la de doña Josefina Molina Bonmatí. Inscrita al libro 44, finca número 2.754.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.100.000 pesetas.

Lote 14. Mitad indivisa de parcela de terrenos procedentes del antiguo camino azagador de Valverde Bajo, sita en la parte norte de la prolongación de la calle de Alicante; consistente en una parcela de 29 metros 63 centímetros de largo, por 3 metros 20 centímetros de ancho. Con una superficie total de 63 centímetros de largo por 3 metros 20 centímetros de ancho. Con una superficie total de 69 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por el norte, con terrenos de doña María Mora Mora y don Vicente Moraleda Aznar; sur, terrenos de los hermanos don Rafael y doña Josefa Magdalena Ponce de León; este, calle central en proyecto, y oeste, resto de los terrenos de doña María Mora y don Vicente Moraleda. Inscrita al libro 44, finca número 2.720.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

Lote 15. Una mitad indivisa de parcela de terrenos procedentes del antiguo camino azagador de Valverde Bajo, sita entre las prolongaciones de las calles de Alicante y Mayor, de Santa Pola; consistentes en una franja de 64 metros 11 centímetros de largo por 3 metros 50 centímetros de ancho, en total, una superficie de 224 metros 40 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por norte, con terrenos de doña María Mora y don Vicente Moraleda; sur, terrenos de los hermanos don Rafael y doña Josefa Magdalena Ponce de León; este, prolongación de la calle Mayor, y oeste, calle central en proyecto. Inscrita al libro 44, finca número 2.719.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.200.000 pesetas.

Lote 16. Mitad indivisa de solar de forma triangular, situado en la prolongación de la calle Mayor, en Santa Pola que mide 140 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, oeste, con calle en proyecto número 2; por la izquierda, este, con prolongación de la calle Mayor, y terrenos de don Sinforsos Grau y don Vicente Moraleda, y por el fondo, sur, con más terrenos de estos señores. Inscrita al libro 70, finca número 2.276.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.000 pesetas.

Lote 17. Urbana. Solar que tras diversas segregaciones ha dejado reducida su cabida en el resto de 45 metros 86 decímetros cuadrados, aproximadamente, y que en su origen lindaba: Por el norte, con calle de Carreteros y la finca de donde se segregaba, propiedad de la vendedora; sur, calle de Alicante; este, calle Madrid, y oeste, finca de donde se segrega, propiedad de la vendedora. Inscrito al libro 42, finca número 2.558.

Tasado, a efectos de subasta, en 50.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, sin número, Palacio de Justicia, planta segunda, el día 30 de marzo de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos del remate serán los de sus respectivas valoraciones, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración; depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo del ingreso del 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de abril de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera.

Dado en Elche a 15 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.738.

ELCHE

Cédula de emplazamiento

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche,

Hacer saber: Que en autos menor cuantía 16/99, actor: «Hijos de Medina Agulló, Sociedad Limitada». Procurador: Señor/a García Mora, en cuyos autos se ha dictado:

«Providencia.—Magistrado-Juez señor Lozano Fernández.

Elche, 19 de enero de 1999.

Dada cuenta; repartida a este Juzgado la anterior demanda y documentos con sus preceptivas copias, fórmense autos de juicio declarativo de menor cuantía, que insta "Hijos de Medina Agulló, Sociedad Limitada", haciéndolo en su nombre y representación el Procurador señor García Mora, a quien se le tendrá por parte en virtud de la copia de escritura de poder que, bastanteada debidamente, adjunta, devolviéndosele como solicita, después de testimoniada suficientemente; entendiéndose con el mismo las sucesivas actuaciones conforme a la Ley; a lo principal, se admite a trámite dicha demanda, acomodándose su sustanciación a las reglas establecidas en los artículos 681 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; en consecuencia, dese traslado de la misma con emplazamiento a los portadores de las cédulas hipotecarias número 5, serie B, y número 1, clase C, emitidas por don Pedro Lidón Belmonte, con garantía hipotecaria de la finca número 36.721, del Registro de la Propiedad número 1 de Elche, escritura otorgada el día 21 de noviembre de 1986, ante el Notario de Madrid don Manuel Sainz López Negrete, por medio de edictos que se publicarán en los sitios de costumbre; tablón de anuncios de este Juzgado, "Boletín Oficial" de la provincia y "Boletín Oficial del Estado", para que comparezcan y la contesten dentro de dos meses, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía y demás que procedan.

Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—José Luis Lozano Fernández.—Ante mí, José E. López. Rubricados.»

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los portadores de las cédulas hipotecarias dichas, expido la presente en Elche a 19 de enero de 1999.—El Secretario.—5.733.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Cefe-rino Pérez Martínez, don Ceferino Pérez Serrano, doña Encarnación Serrano Candel, don Juan Francisco Pérez Serrano, doña Natividad Barroso Montero, doña María del Rosario Pintón Moreno y «Cepemar, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, agencia número 2734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Terreno con nave industrial en calle Berriguete, números 1-3, de Fuenlabrada (Madrid). Valorado en 56.800.000 pesetas, en fecha 10 de marzo de 1998, por la Perito del ejecutante doña Ana Blanco-Argibay, Arquitecto técnico colegiada número 7.137.

Dado en Fuenlabrada a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—6.477.